MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 032 - 2024 Guatemala, 19 MAR 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: a) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada del personal permanente, con sus complementos personal al salario, por antigüedad, por calidad profesional y específicos; además, bono vacacional; b) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), con el objetivo de cubrir el pago de los complementos personal al salario, por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente; así como, honorarios para servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; c) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para financiar el puesto de Director Técnico III con sus complementos por calidad profesional y específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; de igual manera, la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; asimismo, el pago del personal a destajo que realizará trabajos de remozamiento en el Centro Especializado de Reinserción (CER) a cargo de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal; d) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), para cubrir la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el apoyo técnico y administrativo de la Entidad; además, el pago de complementos específicos al personal temporal; y, e) la Procuraduría General de la Nación, para financiar el pago de la nómina; así como, sus respectivos complementos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, del personal permanente y por contrato. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 050 del 18 MAR 2024 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forman CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VAI	OR Q
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>6,829,311</u>	<u>6,829,311</u>
47	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra				
	los Pueblos Indígenas en Guatemala)	11	11	1,691,122	1,691,122
48	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas)	. 11	11	865,190	865,190
64	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	357,405	357,405
68	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente				
	de la República)	11 21	11 21	418,000 1,909,800	418,000 1,909,800
89	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia				
	de la República)	11	11	1,000,000	1,000,000
2	Procuraduría General de la Nación	11	11	587,794	587,794

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

²¹ Ingresos tributarios IVA Paz

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>6,829,311</u>	<u>6,829,311</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento	6,241,517 6,241,517	<u>6,241,517</u> 6,241,517
Procuraduría General de la Nación Funcionamiento	<u>587,794</u> 587,794	587,794 587,794

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES (Q6,829,311), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

alter Orlando Figueroa Chávez VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 4. 52 050 FECHA: 18 MAR 2024

ASUNTO:

LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA (CODISRA); LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET), Y DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP); ASÍ COMO, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITAN **MODIFICACIONES** AUTORIZACIÓN Α SEIS DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q6,972,362 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ. ---

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)	Oficio CCOOR 40- 2024/LCH/brgc	08/02/2024	2024-11047	14/02/2024
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet)	OFICIO SVET-DS-341- 2024/DVRP-SM-ah	07/02/2024	2024-11436	15/02/2024
Procuraduría General de la Nación	PGN-DF-OF-049- 2024/CEGG/kmpc	13/02/2024	2024-11788	16/02/2024
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	OF.SOSEP-DF-P-00264- 2024/ZMCO	22/02/2024	2024-14253	23/02/2024
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	OFICIO DS-338-2024 OFICIO DS-425-2024	21/02/2024 01/03/2024	2024-15135 2024-17027	28/02/2024 06/03/2024

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

- La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), a través del Oficio número SVET-DS-341-2024/DVRP-SM-ah del 07 de febrero de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q896,008 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar el pago de beneficios económicos para el personal permanente; así como, de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
- En función de las justificaciones y del análisis realizado a la solicitud de mérito planteada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Syet), esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que el crédito requerido en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente de la Actividad 001 Dirección y Coordinación incluido en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 48, sobrepasa la necesidad real, por lo que, excluyó el monto de Q30,818 del referido renglón, quedando tal comprobante en la cantidad ajustada de Q865,190%
- En Oficio CCOOR No.40-2024/LCH/brgc del 08 de febrero de 2024, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,760,092 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada del personal permanente; así como, jornales con sus beneficios económicos en el presente ejercicio fiscal.

8ª. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

VR/imbs



- Derivado que en la gestión presentada por Codisra para el personal por jornal no solicitó el bono por ajuste al salario mínimo conforme el Acuerdo Gubernativo número 312-2023 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 4 y el Oficio Circular número D-2024-001 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) del 09 de enero de 2024, esta Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el monto de Q68,970 de los créditos solicitados por esa Entidad en los renglones de gasto 031 Jornales y 033 Complementos específicos al personal por jornal del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 47, tramitándose dicha gestión en la cantidad ajustada de Q1,691,122.
- Mediante Oficio número PGN-DF-OF-049-2024/CEGG/kmpc del 13 de febrero de 2024, la Procuraduría General de la Nación, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q587,794 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar el pago de la nómina del personal permanente y por contrato, en las distintas estructuras de la referida Entidad.
- Por medio de Oficio número DS-338-2024 del 21 de febrero de 2024, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de O400,668 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de un puesto de personal permanente con sus beneficios económicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; asimismo, la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
- Tomando en cuenta que el complemento personal al salario del puesto de personal permanente solicitado por la referida Secretaría no ha sido aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) como lo estipula el Acuerdo Gubernativo número 312-2023 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 7, esta Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el monto de Q43,263 del renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente incluido en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 64, tramitándose la gestión por el monto ajustado de Q357,405.
- En Oficio número OF.SOSEP-DF-P-00264-2024/ZMCO del 22 de febrero de 2024, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q2,327,800 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; así como, completar el pago del bono monetario al personal temporal que presenta desfinanciamiento en la nómina.
- A través del Oficio número DS-425-2024 del 01 de marzo de 2024, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República solicitó autorización a una segunda modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago del personal a destajo que realizará trabajos de remozamiento en el Centro Especializado de Reinserción (CER) de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- 10. En función de lo indicado en los numerales 2, 4 y 7 precedentes, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q6,829,311.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:





- 1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- 2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos por la cantidad total de Q6,829,311 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con el propósito siguiente:
 - a) Q1,691,122 de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada de personal permanente, con sus complementos personal al salario, por antigüedad, por calidad profesional y específicos; además, bono vacacional;
 - b) Q865,190 de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), con el objetivo de cubrir el pago de los complementos personal al salario, por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente; así como, honorarios para servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal;
 - c) Q1,357,405 de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para financiar el puesto de Director Técnico III con sus complementos por calidad profesional y específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; de igual manera, la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; asimismo, el pago del personal a destajo que realizará trabajos de remozamiento en el Centro Especializado de Reinserción (CER) a cargo de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
 - d) Q2,327,800 de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), para cubrir la contratación de 15 servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el apoyo técnico y administrativo de la Entidad; además, el pago de los complementos específicos al personal temporal; y,
 - e) Q587,794 de la Procuraduría General de la Nación solicita, para financiar el pago de la nómina; así como, sus respectivos complementos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, del personal permanente y por contrato de la referida Entidad.
- 3. Para viabilizar los requerimientos planteados, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación proponen debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales y 2 Materiales y Suministros, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, argumentando que cuentan con saldos que no se usarán en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.
- 4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, indicando que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el año 2024, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:



Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Comprobante (Siges)
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet)	1-2024	06/02/2024	1
Procuraduria General de la Nación	02-2024-PGN-DPL	07/02/2024	2
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)	DICTAMEN UPME/AI-003- 2024	02/02/2024	3
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	DP-08-2024	22/02/2024	7
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la	DIPLAN-010-2024	21/02/2024	10
República	DIPLAN-012-2024	29/02/2024	12

- 5. La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, remitieron las CCOOR/LCH CCOOR/LCH 006-2024, Resoluciones números SOSEP-DRH-004-2024, SOSEP-DRH 005-2024 y DS-222-2024, del 16 de enero, 05 y 13 de febrero de 2024, en las que se autorizan las programaciones y reprogramaciones de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, artículos 33 y 34.
- 6. Las autoridades de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables en lo que corresponda de:
 - Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - c) La ejecución correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
 - d) Realizar el trámite del ajuste por modificación al salario mínimo conforme lo establece el Acuerdo Gubernativo número 312-2023 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 4, por parte de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra);
 - e) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente el débito del renglón de gasto 141 Transporte de personas en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República;
 - f) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 10 y el Oficio Circular número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024 que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024,

PAXR/imbs



numeral 4, en relación a pagar oportunamente los servicios de transporte, con cargo a su propio presupuesto de egresos;

- g) Ejecutar los montos acreditados en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente y 027 Complementos específicos al personal temporal, conforme a las Resoluciones de aprobación respectivas de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
- h) La adecuada aplicación de los montos acreditados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base en lo estipulado en el Decreto número 54-2022 mencionado, Artículo 33; y, las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al referido renglón, contenidas en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas; además, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados; el tipo de contratación, el monto de los honorarios por servicios técnicos y profesionales a contratar y el plazo contractual;
- En el caso de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), emitir la Resolución que autorice la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos y créditos propuestos, de conformidad con lo que establece el Decreto número 54-2022 citado, Artículo 33;
- j) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
- k) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
- Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 3 de enero de 2024, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
- 8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet); y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación efectuaron



las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

- 9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
- 10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, OPINA: Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarias de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación, ajustadas a la cantidad total de MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES (Q6,829,311), se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTES:

da. Ingrid Masiel Beltran Sintuj

Especialista Presupuestario

Lic. Frank Velásquez Rodríguez Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la

República, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

da. Blanca Margarità Ibañez Cabrera Directora

Lic. Ronald Femandez Sánchez SUBDIRECTOR Dirección Técnica del Presugue



1 9 MAR 2024 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

Resolución número: 035-2024

ASUNTO:

LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA (CODISRA); LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET), Y DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP); ASÍ COMO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SEIS MODIFICACIONES DENTRO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q6,972,362 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de Q6,972,362 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, de la siguiente manera: a) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), a través del Oficio número SVET-DS-341-2024/DVRP-SM-ah del 07 de febrero de 2024, por la cantidad de Q896,008 para completar el pago de beneficios económicos para personal permanente; así como, servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal: b) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), mediante Oficio CCOOR No.40-2024/LCH/brgc del 08 de febrero de 2024, por la cantidad de Q1,760,092 para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada del personal permanente; así como, jornales con sus beneficios económicos; c) la Procuraduría General de la Nación, por medio del Oficio número PGN-DF-OF-049-2024/CEGG/kmpc del 13 de febrero de 2024, por el monto de Q587,794 para financiar la nómina del personal permanente y por contrato; d) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en Oficios números DS-338-2024 y DS-425-2024 del 21 de febrero y 01 de marzo de 2024, por el monto total de Q1,400,668 para cubrir el pago de un puesto de personal permanente con sus beneficios económicos.

aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; asimismo, la contratación de personal a destajo; de igual manera, por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; y, e) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), en Oficio número OF.SOSEP-DF-P-00264-2024/ZMCO del 22 de febrero de 2024, por la cantidad de Q2,327,800 para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; así como el pago del bono monetario al personal temporal que presenta desfinanciamiento en la nómina: CONSIDERANDO: Que en la gestión presentada por Codisra para el personal por jornal, no solicitó el bono por ajuste al salario mínimo conforme el Acuerdo Gubernativo número 312-2023 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 4 y el Oficio Circular número D-2024-001 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), del 09 de enero de 2024; asimismo, en el caso de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), se requirieron recursos que no son necesarios en función del comportamiento de ejecución de la nómina en el 2023; de igual manera, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, no cuenta con la Resolución aprobatoria de la Onsec para el pago del complemento personal al salario del puesto de Director Técnico III, la Dirección Técnica del Presupuesto disminuyó el monto total de Q143,051 de los créditos solicitados en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 031 Jornales y 033 Complementos específicos al personal por jornal, en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 números 47, 48 y 64, tramitándose las presentes gestiones en la cantidad total ajustada de Q6,829,311; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 11 2 050 del 1 8 MAR 2024 en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación, ajustadas a la cantidad total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES (Q6,829,311), se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

FAVR/imbs

Página 2 de 4



POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación, ajustadas a la cantidad total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES (Q6,829,311), en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; asimismo, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), para cubrir el desfinanciamiento de la nómina ocupada del personal permanente, con sus complementos personal al salario, por antigüedad, por calidad profesional y específicos; además, bono vacacional; b) la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), con el objetivo de cubrir el pago de los complementos personal al salario, por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente; así como, honorarios para servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; c) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para financiar el puesto de Director Técnico III con sus complementos por calidad profesional y específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; de igual manera, la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; asimismo, el pago del personal a destajo que realizará trabajos de remozamiento en el Centro Especializado de Reinserción (CER)

a cargo de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal; d) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), para cubrir la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para el apoyo técnico y administrativo de la Entidad; además, el pago de complementos específicos al personal temporal; y, e) la Procuraduría General de la Nación, para financiar el pago de la nómina; así como, sus respectivos complementos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, del personal permanente y por contrato; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. IV) Las autoridades de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra); las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), y de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); así como, la Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento y efectos que procedan y los expedientes de mérito pasen a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo impresas en ambos lados. (folios).-

VICENINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICA;

/ FAVR/imbs

	со	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	'ACION
	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					5	2	2,024		
l							DIA	MES	AÑO	
		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				SPALDO	No	. DOCUME!	OTO	
	I ACUERDO MINISTERIAL		D MINISTERIAL	032-2024	19 3 2,024		2,024		47	
		4			DIA	MES	AÑO	_		

<i>r</i>		 				<u> </u>
					l l	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO			
11130016-52-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,128,000,00	-1,128,000.00			
11130016-52-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-13,500,00	-13,500.00			
11130016-52-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-15,000.00	-15,000.00			
11130016-52-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-411,548,00	-411,548.00			
11130016-52-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-116,720.00	-47,750.00			
11130016-52-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-25,000.00	-25,000.00			
11130016-52-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-50,324.00	-50,324.00			
	TOTAL =>	-1,760,092.00	-1,691,122.00			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO 11130016-52-09-000-001-000-011-0101-11-0000-0000 PERSONAL PERMANENTE 910,866.00 910,866,00 366,050.00 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO 366,050,00 11130016-52-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000 420,00 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI 420.00 11130016-52-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE 17,505.00 17,505.00 394,030.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM 394,030.00 11130016-52-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000 47,885.00 0.00 11130016-52-00-000-001-000-032-0101-11-0000-0000 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI 1,860.00 1,860.00 11130016-52-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JU 21,085.00 0,00 11130016-52-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000 BONO VACACIONAL 391.00 391.00

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 19
 3
 2,024

 DIA
 MES
 AÑO

1,691,122.00

1,760,092.00

со	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECH	A DE IMPUT	TACION
1113001	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					5 DIA	2 MES	2,024 AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO			FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL) MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		47	
				DIA	MES	AÑO	' I		

<u> </u>							1
						1 1	1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	1	J

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-1,691,122.00</u> -1,691,122.00	-1,691,122.00	<u>1,691,122.00</u> 1,691,122.00	1,691,122.00	
TOTAL		-1,691,122.00		1,691,122.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-1,691,122.00	1,691,122.00
DESARROLLO HUMANO	-1,691,122.00	1,691,122.00
TOTAL:	-1,691,122.00	1,691,122.00

Consolidacion: 111300162340/3-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
19	19 3						
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION			
LUIANAL COO CO. GEOGRETI DÉ LE VICTO LA DEPONIADAMENTA DE SUCCESSOR DE CONTRACTOR DE C					5	2	2,024		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						No	. DOCUMEN	OTI	
1 ACUERDO MINISTERIAL) MINISTERIAL	032-2024	19	19 3		47		

/							`
		- 1		i	i		1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	i	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓ	N SOCIAL	<u>-1,691,122.00</u>	1,691,122.00	
	110900	Protección Social n.c.d	-1,691,122.00	1,691,122.00	
		110901 Protección social n.c.d	-1,691,122.00	1,691,122.00	
TOTAL:			-1,691,122.00	1,691,122.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
52 - ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PU	-1,691,122.00	1,691,122.00
TOTAL:	-1,691,122.00	1,691,122.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS: DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
19	19 3 2,024						
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION			
				5	2	2,024			
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO			
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
I ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	032-2024	19	3 2,024			47	
'	ACCERD	O MINISTERIAL	032-2024	DIA	MES	AÑO		٠,	

	<u></u>						
CLASE DE MODIFICACION: INTRA! MODIFICA EGRESOS X INGR.	CLASE DE MODIFICACION:		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	то	CREDITO		
TOTAL					

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162340/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 19
 3
 2,024

 DIA
 MES
 AÑO

Marco Tulio Castillo Godoy

Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

C	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION				
11120014 000 00 CECDETADÍAS V OTRAS DERENIDENOLAS DEL ELECUTRO					7	2	2,024				
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑO		
_	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						No	DOCUME	NTO		
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	032-2024	19	19 3		19 3 2,024		48		}
	<u> </u>			DIA	MES	AÑO.	i		4		

/							
ı							
l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	
١.							

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-141,384.00	-141,384.00
11130016-70-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-420.00	-420.00
11130016-70-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-9,000.00	-9,000.00
11130016-70-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-81,000.00	-81,000.00
11130016-70-00-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-645.00	-645.00
11130016-70-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPI	-145.00	-145.00
11130016-70-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-14,257.00	-14,257.00
11130016-70-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-14,257.00	-14,257.00
11130016-70-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-72,000.00	-72,000.00
11130016-70-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-562,900.00	-532,082.00
	TOTAL =>	-896,008.00	-865,190.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	113,928.00	83,110.00
11130016-70-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	180.00	180,00
11130016-70-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	9,000.00	9,000.00
11130016-70-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	40,000.00	40,000.00
11130016-70-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	138,000.00	138,000.00
11130016-70-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	594,900.00	594,900.00
	TOTAL =>	896,008.00	865,190.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION				
19	3	2,024		
DIA	MES	AÑO		

	co	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	DE IMPUT	ACION
	1113001	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					7	2	2,024
1									MES	AÑO
		TIPC	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No.	DOCUMEN	то
	ī	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		48	
					DIA	MES	AÑO			

i					l l	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	ì

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	віто	CRE	DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-865,190.00</u> -865,190.00	-865,190.00	<u>865,190.00</u> 865,190.00	865,190.00
TOTAL		-865,190.00		865,190.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

DESARROLLO HUMANO DESARROLLO HUMANO	-865,190.00	865,190,00 865,190.00
DESARROLLO HUMANO	-865,190.00	865,190.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION				
19	3	2,024		
DIA	MES	AŇO		

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO				7	2	2,024	
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	DIA	. DOCUME	AÑO NTO	
1 ACUERDO	O MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		48		

/								١.
					l		1 1	- 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	l x l	INGRESOS	1 1	ı
\							لــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	•

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISION	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓN	SOCIAL	<u>-865,190.00</u>	865,190.00	
	110900	Protección Social n.c.d	-865,190.00	865,190.00	
		110901 Protección social n.c.d	-865,190.00	865,190.00	
TOTAL:			-865,190.00	865,190.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
70 - PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DI	-865,190.00	865,190.00
TOTAL:	-865,190.00	865,190.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
19	3	2,024			
DIA	MES	AÑO			

11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE	L EJECUTIVO				7 DIA	2 MES	2,024 AÑO
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No	DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RES	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1 ACUERDO MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		48	i

/ 		_					
ſ		1		ľ	1		l i
CLASE DE MODIEIGACION.	INTRA I		MODIFICA	ECDECOC	l v	DICDECOC	
CLASE DE MODIFICACION:	11/11/07/1	1	MODIFICA	EGRESOS	A	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO		
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162430/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

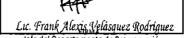
 FECHA DE APROBACION

 19
 3
 2,024

 DIA
 MES
 AÑO

Marco Tulio Castillo Godoy

Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Presupuestaria de la Presidencia de la República. Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupuesto

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					2	2,024	
						DIA	MES	AÑO	
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	. No	. DOCUME	OTV	
1 ACUERI	DO MINISTERIAL	032-2024	19	3 MES	2,024 AÑO		64		

		1				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	A EGRESOS	x	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130916-64-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000 11130916-64-02-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-245,269.00 -155,399.00	-202,006.00 -155,399.00
	TOTAL ->>	-400,668.00	-357,405.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD	OS	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

ENT-PG-8P-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-ÇORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	155,399.00	155,399.00
11130016-64-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	115,531.00	115,531.00
11130016-64-00-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	43,263.00	0.00
11130016-64-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,957.00	3,957.00
11130016-64-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	55,397.00	55,397,00
11130016-64-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,985.00	8,985.00
11130016-64-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	17,960.00	17,960.00
11130016-64-00-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	176.00	176.00
	TOTAL ==>	400,668.00	357,405.00

Consolidacion: 111300162120/10-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
19	3	2,024			
DIA	MES	AŇO			

COD	IGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESU	JPUESTO	-		FECH	A DE IMPUT	racion
11130016	000.00	CECRETADÍA C V OTRA C DEDENIDE	NOIAC DEL ETECUTIVO				21	2	2,024
11130010-	-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024 19		3	2.024		64	

						`
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	то	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-357,405.00</u> -357,405.00	-357,405.00	<u>357,405.00</u> 357,405.00	357,405.00	
TOTAL		-357,405.00		357,405.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	0.00	202,006.00
ADMINISTRACIÓN	. 0.00	202,006.00
DESARROLLO HUMANO	-357,405.00	155,399.00
DESARROLLO HUMANO	-357,405.00	155,399.00
TOTAL:	-357,405.00	357,405.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162120/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION				
19	19 3			
DIA	MES	AÑO		

со	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							A DE IMPUT	ACION
111300	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						21	2	2,024
	SOUTO-000-00 DELEMENTATION OF THE ENDERGING DELEMENTATION DELEMENTATION DELEMENTATION DELEMENTATION DEL ENGELLA DE						DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No. DOCUMENTO			
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	032-2024	19	19 3		64		
				DIA	MES	AÑO			

<u> </u>		-				
				1		1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	1

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0.00	202,006.00
10200 Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	202,006.00
10203 Servicios de fiscalización	0.00	202,006.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL	<u>-357,405.00</u>	155,399.00
110400 Familia e Hijos	-202,006.00	155,399.00
110401 Familia e hijos	-202,006.00	155,399.00
110700 Otros Riesgos de Exclusión Social	-155,399.00	0.00
110701 Otros riesgos de exclusión social	-155,399.00	0.00
TOTAL:	-357,405.00	357,405.00

RESUMEN POR PROGRAMA

	PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS	
- 10	64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-357,405.00	357,405.00	
	TOTAL:	-357,405.00	357,405.00	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
19	3	2,024							
DIA	MES	AÑO							

of an experiment of the control of t		COMPRO	BANTE DE	MODIFICACI	ON PR	ESUP	UESTĀI	RIA		PAGIN	7. 110.	
							-					
CODIGO		DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UI	NIDAD EJECUTORA	PRESUP	UESTO				FEC	HA DE IMPI	JTACION
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							DIA	2 MES	2,024 AÑO		
TIP	O DE DOCUMENTO R	ESPALDO	No DOCU	JMENTO RESPALD	0	FECH	A DOC. RE	SPALDO	;		No. DOCUM	ENTO
. 1 ACUERDO	O MINISTERIAL			032-2024 19 3 2,024 64				64				
		<u> </u>			[DIA	MES	AÑO			-	
CLASE DE MODIFIC	CACION:		INTRA1		MODIFI	ICA	EGRES	os	х		INGRESOS	
	CREDITOS PRE	SUPUESTAR	IOS DISMINI	JIDOS EN DETA	CLE DE	REFER	ENCIA D	E CON	TRAP	ARTI)A	
			FERENCIA CPR									
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR	-ren-ugeo-ff-orgf-cof	RR FF	-ORGF-CORR	DESCRIPCION					мо	ONTO SOL	ICITADO	MONTO APROBAL
							TOTAI					
	CREDITOS PRES	UPUESTARIC	S INCREME	NTADOS EN DE	TALLE	DE REF	ERENCIA	DE Ĉ	ONTE	APAR	TIDA	The same and the same and
			EFERENCIA CPR					_			-	
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-	REN-UGEO-FF-ORGF-CORI	R 1	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION					МС	ONTO SOL	JCITADO	MONTO APROBA
							TOTAL.					
							TOTAL	,				
										_		
	RESUMEN	POR DET	ALLE DE	REFEREN	CIA I	DE CO	ONTRA	APAF	RTII)A 		
					_							
FUENTE				Di	EBITO				(CRED	то	
TOTAL			-	,								
				 								
DESCRIPCION:	Consolidacion: 11130	00162120/10-										
				<u> </u>					_		BD / 22 2	
APROBADO	EMISION Y EL REGIS	TRO DE ESTA C	PERACION:					-	10		A DE APROI	2,024
								l_	19		3	_ 2,024

ΑÑΟ DĪA MES

Marco Tulio Castillo Godoy

Técnico Presupuestario Dirección Técnica del Presupuesto



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutiv Dirección Técnica del Presupuesto

СО	DDIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESU	JPUESTO			FECHA	IA DE IMPUTACION	
111200	130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						22	2	2,024
111300	10-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEFENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO	JECUTIVO			DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	, DOCUME	NTO OTI
ı	I ACUERDO MINISTERIAL		032-2024	19 3		2,024	68		

		ı					 Г
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

The state of the s	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-418,000,00	-418,000,00
11130016-38-00-000-002-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-999,000.00	-999,000.00
11130016-38-00-000-014-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-910,800.00	-910,800.00
	TOTAL ==>	-2,327,800.00	-2,327,800.00
2.7	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADO)S	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,909,800.00	1,909,800.00
11130016-38-00-000-015-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	418,000.00	418,000,00
	TOTAL>	2 327 800 00	2 327 800 00

Consolidacion: 111300162240/7-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROBA	CION
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

	со	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO 1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO								TACION
	1113001	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE		22	2	2,024			
ľ	111300							DIA	MES	AÑO
		TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
	I	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024	19	3 MES	2,024 AÑO		68	Ī

(<u> </u>			—)
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
\	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	то	CRE	ріто
.11.	INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-418,000.00</u> -418,000.00	-418,000.90	418,000.00 418,000.00	418,000.00
<u>,21</u>	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-1,909,800.00</u> -1,909,800.00	-1,909,800.00	<u>1,909,800.00</u> 1,909,800.00	1,909,800,00
TOT	AL		-2,327,800.00		2,327,800.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-910,800.00	0.00
ADMINISTRACIÓN	-910,800.00	0.00
DESARROLLO HUMANO	-1,417,000.00	2,327,800.00
DESARROLLO HUMANO	-1,417,000.00	2,327,800.00
TOTAL:	-2,327,800.00	2,327,800,00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
19	19 3 2,024								
DIA	MES	AÑO							

со	DIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESI	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO								2,024
		<u> </u>	<u> </u>				DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RES	SPALDO	No	. DOCUME	OTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		68	
	<u>L</u>			DIA	MES	AÑO			i

		_			_		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
		_	*************************************				

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS EC	CONÓMICOS	<u>-910,800.00</u>	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-910,800.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-910,800.00	0.00
110000	PROTECCIÓN	N SOCIAL	<u>-1,417,000.00</u>	2,327,800.00
	110200	Edad Avanzada	0.00	418,000.00
		110201 Edad avanzada	0.00	418,000.00
	110400	Familia e Hijos	-1,417,000.00	1,909,800.00
		110401 Familia e hijos	-1,417,000.00	1,909,800.00
TOTAL:			-2,327,800,00	2,327,800.00

RESUMEN POR PROGRAMA

1	PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS	1
	38 - OBRAS SOCIALES	-2,327,800.00	2,327,800.00	
ļ	TOTAL:	-2,327,800.00	2,327,800.00	

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162240/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
19	19 3 2,024								
DIA MES AÑO									

DESCRIPCION:

APROBADO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;

Consolidacion: 111300162240/7-

Marco Tulio Castillo Godov

Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupuesto CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

со	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	TACION
1113001	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL PIECUTIVO		_		29	2	2,024
111500		DEGLESTING TOTAL DESCRIPTION					DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME!	NTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		89	
				DIA	MES	AÑO			

r							`
		i					1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	! !

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-15,000.00	-15,000,00
11130016-64-02-000-002-000-122-0103-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-7,000.00	-7,000.00
11130016-64-02-000-002-000-122-0108-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-7,000.00	-7,000.00
1130016-64-02-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-15,000.00	-15,000.00
11130016-64-02-000-002-000-133-0108-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-8,000,00	-8,000.00
11130016-64-02-000-002-000-141-0108-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-6,500.00	-6,500.00
1130016-64-02-000-002-000-171-0108-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-7,500.00	-7,500.00
1130016-64-02-000-002-000-174-0103-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-8,000.00	-8,000.00
1130016-64-02-000-002-000-174-0108-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-9,000,00	-9,000.00
1130016-64-02-000-002-000-182-0103-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-3,000,00	-3,000.00
1130016-64-02-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-405,000.00	-405,000.00
1130016-64-02-000-002-000-211-0103-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-250,000.00	-250,000,00
1130016-64-02-000-002-000-211-0108-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-150,000.00	-150,000.00
1130016-64-02-000-002-000-223-0108-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-2,000,00	-2,000.00
1130016-64-02-000-002-000-233-0103-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-12,000.00	-12,000.00
1130016-64-02-000-002-000-233-0108-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-25,000,00	-25,000,00
1130016-64-02-000-002-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-15,000.00	-15,000.00
1130016-64-02-000-002-000-244-0103-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-3,000.00	-3,000.00
1130016-64-02-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-7,000.00	-7,000.00
1130016-64-02-000-002-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-18,000.00	-18,000.00
1139016-64-02-000-002-000-273-0103-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-4,000.00	-4,000.00
1130016-64-02-000-002-000-286-0103-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-7,000.00	-7,000.00
130016-64-02-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-16,000.00	-16,000.00
	TOTAL ⇒	-1,000,000,00	-1,000,000.00

Consolidacion: 111300162120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
19	3	2,024						
DIA	MES	AÑO						

со	DIGO	D DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							racion
1113001	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							2	2,024
1115001	10 000 00						DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	N	o. DOCUME	NTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		89	

							
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	ll	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-002-000-035-0103-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	1,000,000.00	1,000,000.00
		 1 000 000 00	1 000 000 00

1,000,000.00 TOTAL ==> 00.000,000,1

Consolidacion: 111300162120/11-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
19	3	2,024					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								A DE IMPUT	ACION
1113001	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO							2	2,024
		<u> </u>					DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	032-2024	19	3	2,024		89	-

/						
CL LCE DE MODIFICI CION	DITD 4.1					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NTO DEBITO			DEBITO CREDITO			
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-1,000,000.00</u> -1,000,000.00	-1,000,000.00	1,000,000.00 1,000,000.00	1,000,000.00			
TOTAL		-1,000,000.00		1,000,000.00			

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-1,000,000.00	1,000,000.00
DESARROLLO HUMANO	-1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL:	-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROBA	CION
19	3	2,024
DIA	MES	AÑO

TOTAL ->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	FECHA DE APROBACION					
19	3	2,024				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACION						
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						29	2	2,024
11130010-000-00	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	NTO
		STERIAL 032-2024			2,024		89	

<u> </u>						
					ĺ	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	L

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: **APROBADO**

19

FECHA DE APROBACION 2,024 DIA MES AÑO

Técnico Presupuestario Dirección Técnica del Presupuesto



Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo

Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

cc	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								ACION
111400	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN							2	2,024
						DIA	MES	AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO							. DOCUMEN	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	032-2024	19 3		2,024		2	
	Į.			DIA	MES	AÑO			

		_					`
		1					
CLASE DE MODIFICACION:	INT'D A 1	!	MODIFICA	EGRESOS	1 7	INGRESOS	1 [
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	1	MODIFICA	EURESUS	, ^	INGRESOS	

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		*. " _{2,} %, 'u . %
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	PERSONAL PERMANENTE	-140,000,00	-140,000,00
11140021-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-126,061.00	-126,061.00
11140021-11-00-000-100-101-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-121,733.00	-121,733.00
11140021-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-100,000,00	-100,000,00
[1140021-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-100,000.00	-100,000.00
	TOTAL ==>	-587,794.00	-587,794.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADO	s	

MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION 11140021-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE 16,500.00 16.500.00 11140021-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM. 131,082,00 131,082.00 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE 4,500.00 4,500.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPA 192,071.00 192,071.00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) 9,418.00 9,418.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPI 7,521.00 7,521.00 11140021-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000 PERSONAL PERMANENTE 69,000,00 69,000.00 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI 600.00 600.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM 93,490.00 93,490.00 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPI 5,880,00 5,880.00 AGUINALDO 7,578.00 7,578.00 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) 9,447.00 9,447.00

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPO

BONO VACACIONAL

40,507.00 587,794.00 587,794.00 TOTAL -->

200,00

DESCRIPCION:

11140021-12-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000

11140021-13-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRÁ REAGULARIZAR VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO CERO, EN DIFERENTES ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS; ASÍ MISMO, DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS RENGLONES Y ESTRUCTURAS NECESARIAS QUE PERMITIRÁN REALIZAR EL PAGO DE SUELDOS, COMPLEMENTOS Y BONOS DE PERSONAL Y POR CONTRATO(011 Y 022).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION							
19	2,024						
DIA	MES	AÑO					

200.00

40,507.00

ſ	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								FECHA DE IMPUTACIO		
İ	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN								2	2,024	
L	THOUSE VOCATION OF THE STATE OF							DIA	MES	AÑO	
		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO							. DOCUMEN	NTO	
ſ	1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	032-2024		19 3			2		
-1		1			DIA	MES	AÑO	1			

7		 				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	віто	CRE	DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-587,794.00</u> -587,794.00	-587,794.00	<u>587,794.00</u> 587,794.00	587,794.00
TOTAL		-587,794.00		587,794.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-587,794.00	587,794.00
DESARROLLO HUMANO	-587,794.00	587,794.00
TOTAL:	-587,794.00	587,794.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRÁ REAGULARIZAR VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO CERO, EN DIFERENTES ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS; ASÍ MISMO, DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS RENGLONES Y ESTRUCTURAS NECESARIAS QUE PERMITIRÁN REALIZAR EL PAGO DE SUELDOS, COMPLEMENTOS Y BONOS DE PERSONAL Y POR CONTRATO(011 Y 022).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: **APROBADO**

FECI	FECHA DE APROBACION						
19	3	2,024					
DIA	MES	AÑO					

CO	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACION		
1114002	11140021-000-00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN						12	2	2,024	
•	-						DIA	MES	AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No	, DOCUMEN	NTO			
ı	1 ACUERDO MINISTERIAL		032-2024		19 3 2,024	2,024		2		
	DIA MES AÑO					AÑO	1			

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS							
DEGREE DE MONTOCO MANAGEMENT MONTE DE M)		ı				
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
30000	ORDEN PÚB	LICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-587,794.00</u>	587,794.00	
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-100,000.00	40,507.00	
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-100,000.00	40,507.00	
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-487,794.00	547,287.00	
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-487,794.00	547,287.00	
TOTAL:			-587,794.00	587,794.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-266,061.00	353,571.00
11 - REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	-221,733.00	7,521.00
12 - CONSULTORÍA Y ASESORÍA DEL ESTADO	0.00	186,195.00
13 - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	-100,000.00	40,507.00
TOTAL:	-587,794.00	587,794.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRÁ REAGULARIZAR VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO CERO, EN DIFERENTES ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS; ASÍ MISMO, DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS RENGLONES Y ESTRUCTURAS NECESARIAS QUE PERMITIRÁN REALIZAR EL PAGO DE SUELDOS, COMPLEMENTOS Y BONOS DE PERSONAL Y POR CONTRATO(011 Y 022).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
19	19 3					
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	DENOMINACIO		FECHA DE IMPUTACION					
11140021-000-00	00 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN							2,024
			mau			DIA	MES	AÑO
	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	N₀ DOCUMENTO RESPALDO	 	A DOC. RE	T	No	. DOCUME	110
1 ACUER	DO MINISTERIAL	032-2024	19 DIA	3 MES	2,024 AÑO		2	

<u></u>							`
		1	_				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	l x i	INGRESOS	
		ı					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	ІТО	CRED	то
TOTAL	-			

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRÁ REAGULARIZAR VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO CERO, EN DIFERENTES ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS; ASÍ MISMO, DISPONER DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS

RENGLONES Y ESTRUCTURAS PRESUPUES FARIAS; ASI MISMO, DISPUNER DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS RENGLONES Y ESTRUCTURAS NECESARIAS QUE PERMITIRAN REALIZAR EL PAGO DE SUELDOS, COMPLEMENTOS Y

BONOS DE PERSONAL Y POR CONTRATO(011 Y 022).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION						
19	3	2,024				
DIA	MES	AÑO				



Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Presupuestana de la Presidencia de la República. Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Dirección Técnica del Presupuesto